



DISMINUYASE EL DEC. N° 2628 DEL 30.12.2011 QUE APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO, CONSTITUIDAS LEGALMENTE Y SUPLEMENTESE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA PARTICIPACION COMUNITARIA DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA.

DECRETO N° 5820 /

Chillán Viejo, 02 OCT 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.- El Decreto N° 629 del 17 de enero de 2012, que aprueba programa municipal de apoyo a la participación comunitaria de las organizaciones territoriales y funcionales de la Comuna.

3.- El Decreto N° 1908 del 20.03.2012, que suplementa el programa municipal de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

4.- El Decreto N° 2664 del 18.04.2012, que suplementa el programa municipal de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

5.- El Decreto N° 3485 del 18.04.2012, que suplementa el programa municipal de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

6.- El Decreto N° 3510 del 25.05.2012, que suplementa el programa municipal de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

7.- El Decreto N° 4459 del 18 de julio de 2012, que suplementa el programa municipal de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

8.- El Decreto N° 5534 del 13 de septiembre de 2012 que disminuye Dec. N° 500 del 11 de enero de 2012 y Suplementa el Programa Municipal de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

9.- El Decreto N° 5797 del 02 de octubre de 2012 que disminuye el Dec. N°2628 del 30.12.2011 que Aprueba Programa Social de Organizaciones Sociales de la Comuna de Chillan Viejo, Constituidas Legalmente y Suplementese el Programa Municipal de Apoyo a la Participacion Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna.

10.- El Decreto N° 6081 del 10.10.2012, acepta renuncia de Don Gabriel Paredes Montesino.

DECRETO:

1.- DISMINUYASE, el Programa Social de "Apoyo a la Gestión de Organizaciones Sociales de la Comuna de Chillán Viejo, Constituidas Legalmente", la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios", en un monto de \$666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos).

2.- SUPLEMENTESE, el Programa Municipal de Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna, aprobado por Decreto N° 629 del 17.01.2012, la siguiente cuenta:

Cuenta	Nombre	Monto \$
21.04.004	Prestaciones de Servicios.	666.667.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/CGB/PAQA/S/MAV/rbc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)